

---

## **Acta Constitutiva del Consejo Asesor de Beneficiarios (BAC, por sus siglas en inglés) de la Oregon Health Authority**

(Adoptada el 23 de junio de 2025)

---

### **Propósito, misión y objetivos**

#### **Propósito:**

El Consejo Asesor de Beneficiarios (BAC, por sus siglas en inglés) de la Oregon Health Authority (OHA, por sus siglas en inglés) existe para centrar las voces de los beneficiarios del Plan de Salud de Oregon (OHP, por sus siglas en inglés), asegurando que sus experiencias, necesidades e ideas informen las decisiones de la OHA y ayuden a dar forma a los servicios y políticas de atención médica que los afectan.

#### **Misión:**

El BAC empodera a los miembros, familias y proveedores de cuidados de OHP para que compartan sus opiniones sobre el Plan de Salud de Oregon, promoviendo la equidad, el acceso y la calidad de los servicios. La misión del BAC es crear confianza y colaboración entre la OHA y la comunidad.

#### **Objetivos:**

- Asesorar a la OHA sobre la prestación de servicios, políticas y programas que afectan a los miembros de OHP.
  - Identificar las barreras a la atención y recomendar soluciones para mejorar el acceso y la equidad en salud.
  - Proporcionar un espacio para que los miembros compartan experiencias y amplifiquen las voces de las comunidades subrepresentadas.
  - Fomentar la colaboración entre la OHA, las organizaciones comunitarias y otras partes interesadas.
- 

### **Funciones**

#### **Miembros:**

- Comparten sus experiencias vividas con los servicios de OHP para informar y mejorar las políticas.

- Actúan como embajadores en sus comunidades compartiendo información y juntando opiniones.

**Presidente/Vicepresidente:**

- Facilitan las reuniones y establecen la agenda de cada reunión en colaboración con el personal de la OHA.
- Garantizan que las reuniones se ajusten a los acuerdos y valores comunitarios del BAC.
- Sirven de enlace entre el BAC y la dirección de la OHA.

**Personal de la OHA:**

- Proporciona apoyo logístico y administrativo al BAC.
- Facilita la comunicación, la capacitación y la incorporación de los miembros.
- Implementa medidas de accesibilidad (por ejemplo, intérpretes, materiales en lenguaje sencillo).
- Responde a las recomendaciones del BAC y proporciona información sobre las medidas adoptadas.

---

**Funcionamiento del grupo**

- Las reuniones serán una vez al mes y se estructurarán para permitir una participación significativa de todos los miembros.
- Habrá opciones de reuniones híbridas (en persona y virtuales) para adaptarse a las necesidades de los miembros.
- Las reuniones comenzarán con un chequeo de bienestar y un establecimiento de las bases para crear un espacio Seguro y acogedor.
- Los acuerdos de la comunidad guiarán la conducta, incluido el respeto por las diversas perspectivas, el mantenimiento de la confidencialidad y la garantía de un espíritu de colaboración.
- Los miembros recibirán apoyo (transporte, intérpretes, accesibilidad) para participar plenamente. Los miembros pueden recibir una compensación de acuerdo con el Estatuto Revisado de Oregon 292.495.

## **Rendición de cuentas**

- La OHA proporcionará actualizaciones regulares sobre cómo las opiniones del BAC han informado las decisiones sobre políticas y programas.
  - Los miembros del BAC revisarán y contribuirán a la sección del informe anual conjunto del Comité Asesor de Medicaid/BAC sobre las actividades, temas y recomendaciones del BAC.
  - El BAC evaluará su propia eficacia anualmente y revisará estos estatutos según sea necesario para garantizar que siguen siendo relevantes y que responden a las necesidades de los miembros.
  - La asistencia, participación y compromiso serán controlados por el personal de la OHA para garantizar la responsabilidad y el apoyo.
- 

## **Toma de decisiones**

- Se requiere un número preciso de miembros o quórum (más de la mitad de los miembros actuales) para tomar cualquier decisión.
  - El resultado de una votación se decidirá por mayoría de votos de los miembros presentes.
  - El BAC se esforzará por alcanzar el consenso en la toma de decisiones, asegurándose de que todas las voces sean escuchadas y tomadas en cuenta.
  - Los miembros revisarán regularmente los procesos de toma de decisiones para garantizar que sigan siendo inclusivos y eficaces.
- 

## **Nota:**

Esta carta es un documento vivo y será revisada cuando sea necesario, al menos una vez al año, por el BAC para garantizar su adecuación a las necesidades, objetivos y prioridades cambiantes del grupo.

---